

PARA INFORMACIÓN PUEDE DIRIGIRSE A:

Oficina de Asuntos Estudiantiles

Escuela de Farmacia
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Ciencias Médicas

Tel. (787) 758-2525

<http://farmacia.rcm.upr.edu>

Escuela de Farmacia - RCM - UPR
Oficina de Asuntos Estudiantiles
PO Box 365067 • San Juan, Puerto Rico
00936-5067

Dra. Sacha Rivera Sárate

Decana Auxiliar
Extensión 5407 • sacha.rivera1@upr.edu

Sra. Astrid González

Secretaria Administrativa
Extensión 5422 • astrid.gonzalez1@upr.edu

Sra. Josephine Picorelly

Oficial de Asuntos Estudiantiles
Extensión 5429 • josephine.picorelly@upr.edu

Lcda. Zayra Reyes

Consejera
Extensión 5424 • zayra.reyes@upr.edu



PARA MÁS INFORMACIÓN PUEDE DIRIGIRSE A:

Oficina de Asuntos Estudiantiles

Escuela de Farmacia

Recinto de Ciencias Médicas
Universidad de Puerto Rico

Tel. (787) 758-2525

PO Box 365067 • San Juan, Puerto Rico 00936-5067

<http://farmacia.rcm.upr.edu>

**Doctor en Farmacia
Pharm.D.**



**Doctor en Farmacia
Pharm.D.**



<http://farmacia.rcm.upr.edu>

REQUISITOS DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE DOCTORADO EN FARMACIA

I. REQUISITOS GENERALES

A. CURSOS REQUERIDOS

Aprobar un mínimo de **75-80 créditos-semestres** en cualquier institución de educación superior acreditada que incluya los cursos o sus equivalentes **aprobados en o antes del 31 de mayo del 2025**.

Cursos & Créditos TOTAL 75 - 80 crs

Inglés	6
Español	6
Los exámenes de "advanced placement" sustituyen los requisitos de inglés y español.	
Inglés o Español (adicional)*	3
*Cursos que desarrollen destrezas de comunicación oral y escrita.	
Humanidades ¹	6
Ciencias Sociales ²	6
Pre- Cálculo	4 - 6
Cálculo I ³	4 - 5
Química General	8
Química Orgánica	8
Biología General ⁴	6
Anatomía y Fisiología ⁵	4 - 6
Física General con su laboratorio ⁶	8
Psicología ⁷	3
Economía ⁸	3

- HUMANIDADES** - Se requieren 3 créditos en Cultura Occidental. Los otros 3 créditos pueden ser en cualquier otro curso de Humanidades o Historia, incluyendo Historia de Puerto Rico.
- CIENCIAS SOCIALES** - Usar como referencia CISO 3121 y CISO 3122 de la Universidad de Puerto Rico. Se aceptará también el curso de Ciencias Políticas.
Favor de visitar: <http://farmacia.rcm.upr.edu> (Admission-Doctor of Pharmacy Program), para verificar otros cursos que pueden convalidarse por estos cursos.
- CÁLCULO I** - El curso de Cálculo I debe incluir el tema de integrales. Usar como referencia el curso de Cálculo I MATE 3151 de la Universidad de Puerto Rico.
- BIOLOGÍAS** - No incluye Ciencias Biológicas.
- ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA** - Usar como referencia BIOL 3711 y BIOL 3712 de la Universidad de Puerto Rico.
Favor de visitar <http://farmacia.rcm.upr.edu> (Admission-Doctor of Pharmacy Program), para verificar otros cursos que pueden convalidarse por estos cursos.
- FÍSICA GENERAL** - No incluye las Ciencias Físicas. Usar como referencia la Física 3001, 3002, 3003 y 3004 de la Universidad de Puerto Rico.
- PSICOLOGÍA** - Usar como referencia PSIC 3005 de la Universidad de Puerto Rico.
- ECONOMÍA** - Se requiere curso con contenido de conceptos básicos de microeconomía.

♦ Dependerá de cada institución de origen los cursos que tendrá que tomar para incluir el material requerido.

B. ÍNDICE ACADÉMICO GENERAL Y CIENTÍFICO

Poseer un índice académico general de 2.75 o más (escala de 4.00) al momento de solicitar admisión. Poseer un índice académico específico de 2.75 o más (escala de 4.00) en los cursos requisitos de química, matemática, biología y física al momento de solicitar admisión.

C. FORMULARIOS DE RECOMENDACIÓN

Los formularios de recomendación consideran diversas características y destrezas del candidato. El candidato someterá tres formularios a través de PharmCAS de por lo menos dos profesores de cursos previos y que no pertenezcan a la Escuela de Farmacia, Recinto de Ciencias Médicas, Universidad de Puerto Rico.

D. ENTREVISTA

De ser preseleccionado, el candidato asistirá a una entrevista con el Comité de Admisiones. El candidato preseleccionado recibirá una notificación con el día y hora exacta en que le corresponde su entrevista. En la entrevista se consideran aspectos no-académicos del candidato tales como: interés en la profesión, visión social, destrezas de comunicación, arreglo personal y conducta en general. Se requiere que el candidato preseleccionado presente evidencia de las actividades y trabajo (liderazgo, experiencia de trabajo, servicio voluntario) a los cuales ha hecho referencia en la solicitud de admisión. La evidencia tiene que presentarse en una carpeta que pueda ser revisada fácilmente por el panel. Sin embargo, no se considerarán experiencias que no estén documentadas en PharmCAS.

II. ELEMENTOS ADICIONALES DE EVALUACION*

- Cursos de mayor nivel
- Experiencias de trabajo
- Voluntariado
- Servicio comunitario
- Internados
- Experiencias de investigación
- Publicaciones
- Talleres
- Certificaciones

* Sólo se considerará lo que esté documentado en PharmCAS.



PARA MÁS INFORMACIÓN PUEDE DIRIGIRSE A:
Oficina de Asuntos Estudiantiles
Escuela de Farmacia
Recinto de Ciencias Médicas • Universidad de Puerto Rico
Tel. (787) 758-2525
PO Box 365067 • San Juan, Puerto Rico 00936-5067
<http://farmacia.rcm.upr.edu>

III. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR ADMISION

- Radical una solicitud de admisión a la Escuela de Farmacia que será procesada por el **Pharmacy College Application Service (PharmCAS)**. La solicitud de admisión en la plataforma de PharmCAS abrirá el **11 de julio de 2024**. Deberá someter la solicitud de admisión a PharmCAS en o antes del **1 de noviembre del 2024**. Verifique en www.pharmacas.org
- Las tres (3) cartas o formularios de recomendación y transcripciones de créditos **serán procesados a través de PharmCAS**. Debe también enviar las transcripciones de créditos oficiales de cada institución donde cursó estudios universitarios a la siguiente dirección electrónica:
documentosadmisiones.rcm@upr.edu
- Radical una solicitud electrónica para estudios en el **Recinto de Ciencias Médicas (RCM)**: <https://solicitud.upr.edu/>. Esta solicitud electrónica al RCM abrirá el **1 de septiembre de 2024**. Deberá someter la solicitud electrónica al RCM en o antes del **1 de noviembre del 2024**.
- Se considera solicitud incompleta, si el estudiante no tramita ambas solicitudes (**PharmCAS y RCM**), y como consecuencia recibirá rechazo administrativo de la Oficina de Admisiones del Recinto de Ciencias Médicas.
- Es responsabilidad de cada estudiante verificar y dar seguimiento que ambas solicitudes estén completas en todas sus partes en o antes del **1 de noviembre del 2024** en la Oficina de Admisiones con la Sra. Vilma Santiago o la Sra. Raiza Hidalgo.
- Los costos de estudios para los residentes de Puerto Rico se encuentran en www.rcm.upr.edu bajo el **Decanato de Estudiantes** al seleccionar **Futuros Estudiantes** y luego **costos de estudio**. Los costos de estudio para el Programa de Doctorado en Farmacia varían anualmente.

Para información adicional, puede comunicarse con:

Oficina de Admisiones • Recinto de Ciencias Médicas
Tel. 787-758-2525 • ext 5215/5228/5213
Sra. Vilma Santiago • vilma.santiago@upr.edu
Sra. Raiza Hidalgo • raiza.hidalgo1@upr.edu

IV. INFORMACIÓN ADICIONAL

- El cumplir con todos los requisitos de admisión, incluyendo la entrevista, no es garantía de que será admitido al programa.
- La instrucción puede ser en español o inglés; por lo tanto, el estudiante debe dominar ambos idiomas.
- La transcripción de créditos oficial debe ser actualizada en la plataforma de PharmCAS con los cursos requisitos completados en el primer semestre del 2024-2025.
- Cursos pre-requisitos tomados en instituciones extranjeras tienen que ser evaluados por una entidad privada que ofrezca este servicio tales como: **www.wes.org/ www.ece.org**